

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 22 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Ginés Cortés Caparros. DNI: 75.251.503-J.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/519/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1ª infracción.

Multa de 601 a 4000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Manuel Santiago Fernández.

- Acto Notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/517/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1.ª infracción.

Multa de 601 a 4000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

- Acto Notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2009/101//G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

- Acto Notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/485/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.7; 77.10; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como graves.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1ª infracción.

Multas de 601 a 4000 euros la 2.ª y 3.ª infracción.

- Obligación no Pecuniaria: Suspensión para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Luis Cortés Cortés. DNI: 75.202.324-Y.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/518/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5, 77.7, 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1.ª infracción.

Multa de 601 a 4.000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesada: Copelectric Granadina Sociedad. DNI: F-18021972.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/197/G.C/FOR.

- Contenido de la propuesta de resolución: Infracción tipificada en los artículos: 76.9, 80.3, 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, de Ordenación Forestal de Andalucía, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Obligación no pecuniaria: La puesta a disposición del gestor autorizado del vehículo abandonado, debiendo aportar ante esta Delegación Provincial justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.